



DECRETO N° 916

LAJA, marzo 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M , por el día 28 de marzo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPD/mars.

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233